REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO Nº }

EJECUTIVO SINGULAR

COMPAÑÍA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P. vs MUNICIPIO DE

SANTANDER DE QUILICHAO-DPTO. DEL CAUCA.

C.U.N.19-698-31-12-002-2020-00060-00

Santander, de Quilichao, Cauca, MARZO 5 DE 2021. Para los fines de los Artículos 418,319,318 y110 de la Ley 1564 de 2012(Código General del Proceso), FIJO EN LISTA DE TRASLADOS EL ESCRITO DE REPOSICION QUE PRESENTO LA APODERADA JUDICIAL del MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO(virtual). A PARTIR DEL LUNES 8 QUEDA A DISPOSICION DE LAS PARTES POR EL TERMINO DE TRES DIAS.

Inicia Traslado: 8 DE MARZO DE 2021_ a las 08:00 a.m.

Vence traslado: _10 DE MARZO DE 2021_ a las 5 p.m.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ SECRETARIO